

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### Actividad de tratamiento: **ORIENTACIÓN LABORAL.**

<b>Responsable del Tratamiento</b>
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MOGUER Plaza del Cabildo, nº 1 21800 Moguer (Huelva) telf. 959372193
<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de Bolsa de empleo, Intermediación laboral y canalización de demandas y ofertas de empleo local, Oferta de empleo público, provisión depuestos de trabajo y puestos de libre designación.
<b>Categorías de afectados</b>
Demandantes de empleo, empleados/as.
<b>Categorías de datos personales</b>
Identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, especialmente protegidos.
<b>Categorías de destinatarios</b>
Comunidad y Otras Administraciones Públicas colaboradoras en procesos selectivos. Empresas privadas.
<b>Transferencias internacionales</b>
No está previsto realizar transferencias internacionales.
<b>Plazo de supresión</b>
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Derecho 97/2000, de 6 de marzo por el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD, Ejecución contractual art. 6.1 b) RGPD. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normativa aplicable.